

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

El suscrito rector del establecimiento educativo, por medio del presente comunicado inicia proceso contractual.

La institución educativa se encuentra interesada en recibir propuestas para la adquisición de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN PORTÓN EN ESTRUCTURA Y LAMINAS METÁLICAS NEGRAS DE CALIBRE 18 DE 5.32 METROS DE ANCHO POR 2.33 METROS DE ALTO, PARA ENTRADA Y SALIDAS DE ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA LIÑÁN DEL MUNICIPIO DE URUMITA LA GUAJIRA. La duración contractual estimada es de 5 días (indicar tiempo en días o meses según corresponda). La fecha límite para recepción de propuestas y documentación inherente, será el día 28 febrero de 2020 Para la citada adquisición el establecimiento dispone de un presupuesto oficial de \$ 3.450.000 con cargo a la vigencia 2020, según disponibilidad presupuestal expedida para el efecto.

Las inquietudes de los interesados serán atendidas en las instalaciones físicas del establecimiento educativo; tener en cuenta los siguientes datos de ubicación e información:

Dirección del establecimiento educativo: calle 6 # 2ª-79

Números telefónicos: 3002463984 - 3023863822

Email y datos de ubicación web: inmaculadalinan.edu.co/

Responsable del proceso: ILFREDO BARROS FRAGOZO

Con la propuesta se debe presentar:

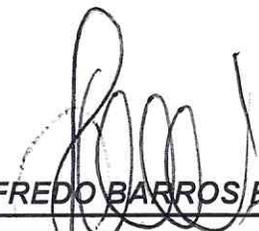
	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR	NORMA
1	Existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio. Vigencia: 90 días.	Persona natural y jurídica, considerados comerciantes y demás que se encuentren obligados a inscripción	ART. 5 L.1150/08 Decreto 0427 de 1996
2	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Persona jurídica y Natural.	Artículo 5º ley 1150 de 2007,
3	Certificación de pagos al sistema de seguridad social sobre una base máxima del 40% del valor del contrato sin que sea inferior a la cotización obligatoria sobre un salario mínimo. Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, suscrita por revisor fiscal o contador según corresponda	Personas naturales.	Artículo 23 ley 1150 de 2007. Artículo 18 ley 1122 de 2007

		Personas jurídica: Lo presentarán con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo. Contractual.	Artículo 114 decreto 2150 de 1995 Artículo 50 ley 789 de 2002
4	Verificación de la situación militar del contratista persona natural: varones de 18 a 50 años.	Persona natural, varón entre 18 y 50 años	Artículo 111 decreto 2150 de 1985
5	RUT Registro único tributario. Verificar que actividad económica corresponda al objeto contractual	Personas naturales y jurídicas.	Artículo 20° del Decreto 2788 de 2004. Resolución DIAN 000138 de 2012
6	Garantías Seriedad Garantía única: con la cobertura de cumplimiento, calidad, correcto funcionamiento, estabilidad de obra, correcto manejo anticipo, prestaciones sociales; según corresponda.	Personas naturales y jurídicas que suscriban actos contractuales superiores al 10% de la menor cuantía.	Artículo 7° ley 1150 de 2007. Decreto 4828 de 2008 Se exceptúan contratos interadministrativos, de seguro y empréstitos.
7	Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República). Vigencia 90 días.	Persona natural	Ley 190 de 1995
8	Certificado de antecedentes penales (DAS). Vigencia 1 año	Persona natural	Ley 190 de 1995
9	Paz y salvo fiscal (contraloría general de la república). Vigencia 3 meses a partir de la publicación de los boletines.	Personas naturales y jurídicas	Artículo 60 ley 610 de 2000. Artículo 6° ley 962 de 2005
10	Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones experiencia e idoneidad cuando corresponda	Personas naturales y jurídicas	Artículo 8° Decreto 1049 de 2001

Cronograma del proceso contractual

ACTIVIDAD	FECHA
Certificado de disponibilidad presupuestal y verificación fondos	27/02/2020
Estudio previo	03/03/2020
Aviso de convocatoria o invitación	03/03/2020
Atención inquietudes	04/03/2020
Recepción propuestas y documentación	04/03/2020
Evaluación, elección, adjudicación	05/03/2020
Suscripción contrato	06/03/2020
Legalización	06/03/2020

Dado en Urmita, La Guajira el 03 de marzo de 2020



ILFREDO BARRROS FRAGOZO

Rector institucional